E.S.E Hospital San Bernardo
Filadelfia Caldas
890.802.223-7
Filadelfia, Caldas, 21 de enero de 2026

Doctor
OSCAR EDUARDO ALZATE CANO
Alcalde Municipal
Filadelfia, Caldas

Asunto: Propuesta de contrato interadministrativo – ESE Hospital San Bernardo de Filadelfia, Caldas

Cordial saludo,

La **ESE Hospital San Bernardo de Filadelfia, Caldas**, en cumplimiento de su misión institucional, garantiza la calidad, oportunidad y continuidad en la prestación de los servicios de salud a la población del municipio de Filadelfia, en el marco de los principios que rigen el Sistema General de Seguridad Social en Salud.

En virtud de lo anterior, y como parte de la propuesta de convenio interadministrativo, la ESE se compromete a lo siguiente:

1. **Consulta de medicina general:** El tiempo máximo de espera para la asignación de la cita será de hasta tres (3) días hábiles, contados a partir de la solicitud realizada por el paciente, salvo que este solicite voluntariamente una fecha posterior.

   Consulta de odontología: La atención se garantizará en un plazo máximo de **tres** (3) días hábiles, contados a partir de la solicitud de la cita por parte del paciente.

2. **Prestación de los servicios de salud:** La ESE Hospital San Bernardo garantizará la disponibilidad de los siguientes servicios, así:
   - **Urgencias:** 24 horas
   - **Hospitalización:** 24 horas
   - **Transporte asistencial básico:** 24 horas
   - **Laboratorio clínico:** 9.5 horas diarias

E.S.E Hospital San Bernardo
Filadelfia Caldas
890.802.223-7

Código Sede Prestador	Sede	Nombre Sede Prestador	Servicio	Distintivo
1727200820	01	ESE HOSPITAL SAN BERNARDO	129 -HOSPITALIZACIÓN ADULTOS	DHSS0070077
1727200820	01	ESE HOSPITAL SAN BERNARDO	130 -HOSPITALIZACIÓN PEDIÁTRICA	DHSS0070078
1727200820	01	ESE HOSPITAL SAN BERNARDO	312 -ENFERMERÍA	DHSS0070079
1727200820	01	ESE HOSPITAL SAN BERNARDO	328 -MEDICINA GENERAL	DHSS0070080
1727200820	01	ESE HOSPITAL SAN BERNARDO	334 -ODONTOLOGÍA GENERAL	DHSS0070082
1727200820	01	ESE HOSPITAL SAN BERNARDO	344 -PSICOLOGÍA	DHSS0070083
1727200820	01	ESE HOSPITAL SAN BERNARDO	420 -VACUNACIÓN	DHSS0070084
1727200820	01	ESE HOSPITAL SAN BERNARDO	706 -LABORATORIO CLÍNICO	DHSS0070085
1727200820	01	ESE HOSPITAL SAN BERNARDO	712 -TOMA DE MUESTRAS DE LABORATORIO CLÍNICO	DHSS0070086
1727200820	01	ESE HOSPITAL SAN BERNARDO	714 -SERVICIO FARMACÉUTICO	DHSS0070087
1727200820	01	ESE HOSPITAL SAN BERNARDO	749 -TOMA DE MUESTRAS DE CUELLO UTERINO Y GINECOLÓGICAS	DHSS0070088
1727200820	01	ESE HOSPITAL SAN BERNARDO	1101-ATENCIÓN DEL PARTO	DHSS0070089
1727200820	01	ESE HOSPITAL SAN BERNARDO	1102-URGENCIAS	DHSS0070090
1727200820	01	ESE HOSPITAL SAN BERNARDO	1103-TRANSPORTE ASISTENCIAL BASICO	DHSS0070091
1727200820	08	CENTRO DE SALUD SAMARIA	312 -ENFERMERÍA	DHSS0070071
1727200820	08	CENTRO DE SALUD SAMARIA	328 -MEDICINA GENERAL	DHSS0070072
1727200820	08	CENTRO DE SALUD SAMARIA	334 -ODONTOLOGÍA GENERAL	DHSS0070073
1727200820	08	CENTRO DE SALUD SAMARIA	420 -VACUNACIÓN	DHSS0070074
1727200820	08	CENTRO DE SALUD SAMARIA	714 -SERVICIO FARMACÉUTICO	DHSS0070075
1727200820	08	CENTRO DE SALUD SAMARIA	749 -TOMA DE MUESTRAS DE CUELLO UTERINO Y GINECOLÓGICAS	DHSS0070076

E.S.E Hospital San Bernardo
Filadelfia Caldas
890.802.223-7

La atención de consulta externa, odontología, promoción y prevención y el servicio farmacéutico se prestarán en los siguientes horarios:

- **De martes a viernes:** de 7:00 a. m. a 12:00 m. y de 1:30 p. m. a 6:00 p. m.
- **Sábados:** de 7:00 a. m. a 1:00 p. m.

En el marco del presente convenio interadministrativo, la ESE Hospital San Bernardo de Filadelfia, Caldas, se compromete a lo siguiente:

1. Obtener, durante la vigencia 2026, por concepto de la venta de servicios de salud, ingresos promedio equivalentes a los recaudados en las últimas tres (3) vigencias fiscales.
2. Mantener, durante la vigencia 2026, el promedio del valor de la recuperación de cartera por concepto de la venta de servicios de salud, obtenido en los años 2023, 2024 y 2025.
3. Garantizar la prestación de los trazadores en salud debidamente habilitados en el REPS (Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud), conforme a la normatividad vigente.
4. Prestar los servicios de salud conforme a su condición de hospital de primer nivel de complejidad, de acuerdo con el nivel de habilitación autorizado.
5. Remitir de manera oportuna y completa los documentos e información que sean requeridos por el supervisor del convenio, para efectos de seguimiento, control y verificación del cumplimiento de las obligaciones pactadas.
6. La ESE Hospital San Bernardo de Filadelfia, Caldas, designará a la firma Gallo y Asociados S.A.S. como supervisor del convenio, quien será la encargada de brindar la asesoría jurídica y de realizar el seguimiento y control al cumplimiento de las obligaciones pactadas, con el fin de garantizar la adecuada ejecución del mismo.
7. El valor de la propuesta del presente convenio interadministrativo asciende a la suma de DOSCIENTOS TREINTA MILLONES PESOS MONEDA CORRIENTE ($230.000.000).
8. La vigencia del presente convenio se extenderá hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2026.

Atentamente,

SANDRA LUCIA DIAZ TEJADA
Gerente Hospital San Bernardo de Filadelfia-Caldas

E.S.E Hospital San Bernardo
Filadelfia Caldas
890.802.223-7

ANEXO CUADRO DE METAS 2026

METAS CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 2026

INDICADOR	META	VIGENCIAS			PROMEDIO	PROPUESTA METAS 2026
		2023	2024	2025		
Gestión de calidad:	a. Tiempo promedio de espera para la asignación de cita de medicina general	1	3	3	2.3	**3 días**
Gestion de produccion:	Funcionamiento de los servicios habilitados reportados en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud - REPS	• Urgencias: 24 horas • Hospitalización: 24 horas • Laboratorio clínico: 9/5 horas • Farmacia: 9/5 horas • Consulta externa (Vacunación, protección específica y detección temprana, citologías): 9/5 horas • Odontología: 9/5 horas • Transporte asistencial básico: 24 horas	• Urgencias: 24 horas • Hospitalización: 24 horas • Laboratorio clínico: 9/5 horas • Farmacia: 9/5 horas • Consulta externa (Vacunación, protección específica y detección temprana, citologías): 9/5 horas • Odontología: 9/5 horas • Transporte asistencial básico: 24 horas	• Urgencias: 24 horas • Hospitalización: 24 horas • Laboratorio clínico: 9/5 horas • Farmacia: 9/5 horas • Consulta externa (Vacunación, protección específica y detección temprana, citologías): 9/5 horas • Odontología: 9/5 horas • Transporte asistencial básico: 24 horas	• Urgencias: 24 horas • Hospitalización: 24 horas • Laboratorio clínico: 9/5 horas • Farmacia: 9/5 horas • Consulta externa (Vacunación, protección específica y detección temprana, citologías): 9/5 horas • Odontología: 9/5 horas • Transporte asistencial básico: 24 horas	• Urgencias: 24 horas • Hospitalización: 24 horas • Laboratorio clínico: 9/5 horas • Farmacia: 9/5 horas • Consulta externa (Vacunación, protección específica y detección temprana, citologías): 9/5 horas • Odontología: 9/5 horas • Transporte asistencial básico: 24 horas
Gestion Financiera	**Promedio del costo de funcionamiento para la prestación de los servicios de salud**	1,232,085,973	1,138,881,722	1,106,631,361	1,159,199,685	1,159,199,685
	Promedio de los ingresos (Recaudo) que genera la ESE	2,325,165,529	2,489,334,172	3,185,540,977	2,666,680,226	2,666,680,226